CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

Acta: 01/EXT/03-04-25

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las once horas con dos minutos del 03 de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, para celebrar la **1ª Sesión Extraordinaria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 16**, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, cito en Boulevard Zertuche Número 786 (Libramiento Escritores), Aeropuerto, Ensenada, Baja California, los siguientes Ciudadanos y Ciudadanas presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral 16:

C. PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO	CONSEJERA PRESIDENTA
C. FRANCISCO COTA REYES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. PAULINA GUADALUPE JIMÉNEZ OCHOA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. JUAN DANIEL NÚÑEZ PLATA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. KARLA PAULETTE BOJÓRQUEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenos días, siendo las once horas con dos minutos de dos mil veinticinco, se inicia esta **1ª sesión extraordinaria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 16**, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a todas las Consejerías Electorales, a las representaciones de los poderes del Estado así como a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Baja California que nos acompañan, Presidente del Consejo Luis Alberto Hernández Morales, Licenciada Vera Juárez Figueroa y Consejero Javier Vielma Sánchez, así como así como al personal técnico operativo, medios de comunicación y personas invitadas que nos acompañan.----------
En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de las diferentes plataformas institucionales.----------
Además, de conformidad con el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, esta sesión pública reviste de carácter solemne, en virtud de que el día de hoy celebraremos un acto de importancia para la vida democrática de nuestro Estado, como lo es, la declaratoria formal de instalación de este Consejo Distrital Electoral, el cual será responsable de coadyuvar en la organización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Por lo anterior, les solicito a las personas presentes en la sala sesiones ponerse de pie, y le cedo el uso de la voz al personal de la Coordinación de Educación Cívica. ----------
----------**IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO SOLEMNE**----------
CONSEJERA PRESIDENTA: Para continuar me permito pasar lista de asistencia para esta 1ª sesión extraordinaria de instalación, primeramente, por las consejerías

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

electorales con acreditación ante este Consejo Distrital. Consejero Francisco Cota Reyes: **"presente";** Consejera Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa **"presente";** Consejero Juan Daniel Núñez Plata **"presente";** Consejera **Karla Paulette Bojórquez Godínez** y su servidora Consejera Presidenta Paola Ximena Beltrán Prado; Me permito informar que hasta el momento no contamos con acreditaciones de los poderes del Estado por lo que contamos con la presencia *(5)* Consejerías Electorales y por lo que si existe quórum valido para sesionar, y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. ----------

Asimismo, les informo que se encuentra presente el Licenciado David Rodríguez García, Vocal Ejecutivo y Consejero Presidente de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Baja California, bienvenido. ----------

Acto seguido, me permito dar a conocer la propuesta de orden del día para esta sesión: ----------

1. Declaración formal de instalación del Consejo Distrital Electoral 16. ----------
2. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Secretaría Fedataria durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. ----------
3. Toma de protesta de ley, en su caso. ----------
4. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.----------

CONSEJERA PRESIDENTA: Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de la lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: No habiendo más comentarios, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están "a favor" o "en contra" de la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Les informo que, con cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día. ----------

El siguiente punto corresponde a la declaración formal de instalación del Consejo Distrital Electoral 16, por lo que, a quienes se encuentran presentes en la sala de sesiones les pido ponerse de pie. ----------

Con fundamento en los artículos 69, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y numeral 12 de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, a nombre de este órgano colegiado, en presencia de la distinguida concurrencia que nos acompaña en esta sala de sesiones, me permito declarar formalmente instalado este Consejo Distrital Electoral 16, siendo las 11 horas con 11 minutos, del día 03 de abril de dos mil veinticinco. Pueden tomar asiento. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: Dicho lo anterior, me permitiré compartirles el siguiente mensaje: La justicia constituye el pilar fundamental de toda democracia, y son los jueces, mediante su independencia e imparcialidad, quienes garantizan el Estado de derecho y la protección efectiva de los derechos fundamentales. El día de hoy nos encontramos ante un verdadero desafío democrático. Por primera vez en la historia, las y los ciudadanos de nuestro estado podremos participar de manera directa en la selección de quienes habrán de impartir justicia. El Instituto Electoral de Baja California se ha distinguido por conducir sus actividades en estricto apego a la ley, actuando siempre bajo los principios rectores de la función electoral, como lo son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

objetividad. El Consejo Distrital 16, al que con orgullo pertenecemos, no es la excepción. Nuestro compromiso es refrendar esa confianza ciudadana con trabajo responsable, ético y transparente. Por lo que, las consejerías y consejeros aquí presentes les reiteró el compromiso que nos une: garantizar que esta elección se desarrolle con plena legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, tal como lo hicimos en el proceso Electoral anterior. A la ciudadanía: el próximo primero de junio tenemos una cita con la historia. No se trata solo de acudir a las urnas, sino de participar con conciencia y responsabilidad. Hoy más que nunca, les invito a informarse, a dialogar y a involucrarse. Que Ensenada sea ejemplo de participación y de compromiso, porque solo con una ciudadanía activa y decidida podremos abrir camino a una justicia verdaderamente democrática. ----------

Gracias, ¿Alguna persona integrante del pleno desea hacer algún comentario? en una única ronda hasta por 8 minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: Agotadas las participaciones, me permito dar cuenta del siguiente punto en el orden del día que corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Secretaría Fedataria durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.----------

Dicho lo anterior, previo a concederles el uso de la voz, me permito manifestar y referirme brevemente a la trayectoria de la persona que se propone: el **Licenciado Óscar Omar Bagües Velázquez**, quien cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad Tecnológica de Baja California, con especialidad en Derecho Laboral por la Universidad Nacional Autónoma de México. Dentro de su trayectoria profesional, destaca que ha sido abogado litigante y asesor jurídico independiente en diversos despachos, entre ellos el Despacho Jurídico De la Vega Smith, así como en diversos corporativos. Ha fungido como secretario fedatario del Consejo Distrital 16 durante los procesos electorales de 2020, 2021, 2023 y 2024; profesionista especializado del mismo consejo en el proceso electoral 2018-2019; y Consejero Electoral supernumerario durante el proceso electoral 2015-2016. Asimismo, fue supervisor electoral en el proceso 2017-2018, adscrito a la 03 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Ensenada del Instituto Nacional Electoral. También ha ejercido como jurídico del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 2; Presidente por Ministerio de Ley; Secretario de Acuerdos y Secretario Actuario de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Ensenada; catedrático de la Universidad Autónoma de Baja California y del Tecnológico de Baja California; y asistente del procurador en la Procuraduría Federal del Trabajo. A este profesionista tuvimos ocasión de conocerlo en su desempeño como Secretario Fedatario en el proceso inmediato anterior, y se le propone por ser una persona ampliamente responsable, capaz e íntegra. ----------

Se pone a consideración del Pleno el proyecto de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar.----------

CONSEJERA PRESIDENTA: No habiendo ningún comentario, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales si están "a favor" o "en contra" del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Consejero Francisco Cota Reyes: **"a favor"**; Consejera Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa: **"a favor"**; Consejero Juan Daniel Núñez Plata **"a favor"**; Consejera Karla Paulette Bojórquez Godínez: **"a favor"**; y la suscrita Consejera Presidenta **Paola Ximena Beltrán Prado "a favor"**. Les informo que, con 5 votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. ----------

En consecuencia, se procede realizar la toma de protesta de ley a la persona designada, por lo que les solicito se pongan de pie.----------

Licenciado Oscar Omar Bagües Velázquez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

y Soberano de Baja California, la Ley Electoral del Estado, y demás disposiciones de que ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente, el cargo de Secretario fedatario de este Consejo Distrital Electoral? ----------

SECRETARIO FEDATARIO: ¡Sí, protesto! ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: Y si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Gracias, por favor pase a ocupar su lugar en la mesa de sesiones, y le solicito proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

---

SECRETARIO FEDATARIO: Buenos días a todos y todas las presentes. Es el correspondiente a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, se pone a consideración del Pleno el proyecto de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: No habiendo ningún comentario, Secretario someta a votación el proyecto, por favor. ----------

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están "**a favor**" o "**en contra**" del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano primeramente,** quienes estén a favor, Consejera presidenta me permito infórmale que existen 5 votos a favor, del proyecto. ----------

CONSEJERA PRESIDENTA: Con 5 votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito, y una vez agotado el orden del día, siendo las once **horas con** diecinueve **minutos del día** tres **de abril de dos mil veinticinco**, damos por concluida esta sesión. Por su presencia y atención, muchas gracias. ----------

El presente instrumento consta de **6** páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedataria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

---------- **C o n s t e** ----------

El presente Acuerdo de Acta fue aprobado durante la 1ª Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada en fecha 21 de abril de 2025, **por votación unánime de cinco (5) votos a favor** de las Consejeras y Consejeros Electorales: Francisco Cota Reyes, Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa, Francisco Cota Reyes, Juan Daniel Núñez Plata, Karla Paulette Bojórquez Godínez, y de la Presidenta Paola Ximena Beltrán Prado.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

MTRA. PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO	**LIC. OSCAR OMAR BAGÜES VELÁZQUEZ**
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16	SECRETARIO FEDATARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

FE DE ERRATAS

De conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California; en correlación directa con el artículo 9, numeral 1, fracción II, inciso j), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace constar lo siguiente: En el Acta 01/EXT/03-04-25 aprobada, se advierte la siguiente imprecisión en foja 4:

"El presente Acuerdo fue aprobado durante la 1ª Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada en fecha 21 de abril de 2025, por votación unánime de cinco (5) votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Francisco Cota Reyes, Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa, Francisco Cota Reyes, Juan Daniel Núñez Plata, Karla Paulette Bojórquez Godínez, y de la Presidenta Paola Ximena Beltrán Prado".

Siendo el correcto y debiendo quedar como a continuación se precisa:

La presente Acta fue aprobada durante la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada en fecha 21 de abril de 2025, **por votación unánime de cinco (5) votos a favor** de las Consejeras y Consejeros Electorales: Francisco Cota Reyes, Juan Daniel Núñez Plata, Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa, Karla Paulette Bojórquez Godínez, y de la Presidenta Paola Ximena Beltrán Prado.

CONSTE DOY FE.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

Lic. Oscar Omar Bagües Velázquez
Secretario Fedatario del
Consejo Distrital Electoral 16